 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-6	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 6

El Cerrito, junio 10 de 2021

248-8-4-350-2021

Señor
 Julio Cesar Cruz Cataño
 Representante Legal
 FUNDACION PRINTCO COLOMBIA
 Carrera 5 E No 2- 06 barrio Cincuentenario
 El Cerrito
 Email:printcocolombia@gmail.com

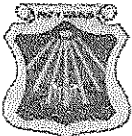
Katerin Ocampo Solis
 Aseguradora Solidaria de Colombia
 Agencia Cali, El Limonar
 Email: notificaciones@solidaria.com.co
 diperez@solidaria.com.co

ASUNTO: CITACIÓN A AUDIENCIA QUE DECIDE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO DE INTERES PUBLICO No 017 de 2019

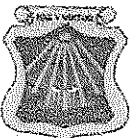
Según lo establecido en el artículo 4º del decreto 491 de 2020, se procede a realizar la notificación por medio de correo electrónico.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo por 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015, aunada al informe de supervisión del 18 de mayo de 2021, suscrito el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en calidad de supervisor del convenio 017-2019, donde pone en conocimiento de esta Oficina de Contratación, omisiones de su parte frente a las obligaciones contractuales que indican un presunto incumplimiento; por medio de la presente nos permitimos convocarlo para la realización de Audiencia que determinará la ocurrencia de un posible incumplimiento en la ejecución del convenio 017-2019.

Atendiendo a los lineamientos descritos en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, me permito enunciar los hechos que soportan el posible incumplimiento, así:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 6

1. El día 12 de junio de 2019, se suscribió entre EL MUNICIPIO DE EL CERRITO y la FUNDACION PRINTCO COLOMBIA, el convenio de interés público No 017-2019, con el objeto de: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL CENTRO VIDA MUNICIPAL -EL CERRITO MAYOR Y EN PAZ- EN ARAS DE BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL NIVEL I Y II EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD", con un plazo de doscientos cinco (205) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización y un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$449.000.000)
2. El acta de inicio se suscribió el doce (12) de junio de 2019, estimando una la fecha de terminación para el 31 de diciembre de 2019.
3. En atención a lo establecido en el acta de inicio, la supervisión del contrato fue asignada al jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
4. Conforme a lo dispuesto en la cláusula tercera del convenio No 017-2019, FORMA DE PAGO, se estipuló, un desembolso anticipado del 50% del valor del proyecto y el saldo a la finalización del proyecto. Conforme a lo anterior se produjo el desembolso a favor de la Fundación PRINTCO, de la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$224.500.000), así, el 24 de noviembre de 2019 \$100.000.000 y el 26 de diciembre de 2019 \$124.500.000.
5. Verificado el expediente contractual en el que se establece como periodo de ejecución el plazo de doscientos cinco (205) días, comprendidos entre el 12 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, se puede determinar que el periodo de ejecución del convenio No 017-2019, se encuentra vencido.
6. El 20 de junio de 2019, se suscribió otrosí adicionando el convenio No 017-2019 en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (175.000.000), en el documento referido se consignó, "OBJETO DEL OTROSÍ: ADICION AL VALOR (Por aumento en el número de actividades inicialmente contratadas).
7. Mediante radicado No. 316 del 9 de junio de 2021, el supervisor del contrato, Anides Pacheco Mendoza, Jefe Oficina Asesora de Planeación,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-633-6	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 3 de 6

pone en conocimiento al Asesor del Despacho, quien tiene a su cargo "Asistir y asesorar al nivel directivo en los trámites administrativos, a fin de asegurar la legalidad en las actuaciones administrativas...", los hechos relacionados con el presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio No 017-2019, señalando de manera adicional lo siguiente:

Una vez se conoció de este asunto, se procedió a realizar requerimiento No 01, a la fundación PRINTCO, el 24 de mayo de 2021, con radicado N° 248-8-4-323-2021, solicitando que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la fecha de recibir el requerimiento, presentara los soportes de ejecución de las obligaciones presuntamente incumplidas, sin obtener respuesta alguna por parte de la fundación PRINTCO, en relación a lo requerido.

8. El posible incumplimiento se enmarcaría desde el día doce (12) de junio de 2019, hasta la fecha de terminación del contrato, treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Se evidencia un posible incumplimiento de la contratista de las siguientes disposiciones legales y contractuales.

1. OBLIGACION: La atención integral de 40 adultos(as) mayores ya focalizados, vulnerables que cumplan con los requisitos para estar dentro del programa (puntaje de SISBEN nivel I y II (puntaje de 0 a 5157), no contar con pensión de vejez y/o que no cuenten con los recursos económicos para su sostenimiento).

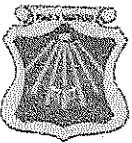
INCUMPLIMIENTO: No se evidencia autorización de funcionamiento para el Centro Día, en el inmueble ofrecido en la propuesta, ubicado en la carrera 5E No 2-06, conforme a los parámetros definidos en la resolución del Ministerio de Salud No 055 del 12 de enero de 2018.

2. OBLIGACION: Talento humano, un Coordinador administrativo, un Coordinador logístico y cuatro auxiliares logísticos, durante 7 meses. Un chef y un auxiliar de cocina durante 6 meses.

INCUMPLIMIENTO: No adjunta soportes de la contratación del personal ofrecido en la propuesta original, ni en la que soporta la adición.

3. OBLIGACION: Servicio de alimentación para los 40 participantes, durante 130 días, desayuno, almuerzo, refrigerio y cena.

INCUMPLIMIENTO: Solo se evidencia soporte de suministro de alimentos durante 71 días. Se soporta entrega de alimento diario y no por cada una

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: FS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 4 de 8

de las cuatro raciones. Los menús suministrados no cumplen con la minuta patrón definida por el ICBF para este tipo de población.

Aparecen nombres diferentes en los listados diarios de participantes.

4. OBLIGACION: Desarrollo de las siguientes actividades

- Realizar 300 visitas domiciliarias.
- Actividades de salud mental, 7 meses x 40 participantes, # 280
- Actividades psicomotricidad 7 meses x 40 participantes, # 280
- Actividades de orientación psicosocial, 7 meses x 40 participantes, # 280
- Actividades productivas # 7, una por mes
- Actividades deportivas # 280, 7 meses x 40 participantes
- Actividades de deportes cultura y recreación # 280, 7 meses x 40 participantes
- Actividades físico terapéuticas # 280, 7 meses x 40 participantes
- Clases de teatro # 280, 7 meses x 40 participantes
- Clases de danza # 280, 7 meses x 40 participantes
- Actividades lúdico terapéuticas # 280, 7 meses x 40 participantes
- Encuentros intergeneracionales # 7, uno por mes
- Actividades de trabajo asociativo # 280, 7 meses x 40 participantes
- Actividades de cuidado personal # 280, 7 meses x 40 participantes
- Actividades de cuidado odontológico # 280, 7 meses x 40 participantes
- Actividades de arte, pintura # 280, 7 meses x 40 participantes
- Actividades físico respiratorias # 2807 meses x 40 participantes
- Salida ecológica # 2, dos salidas en los 7 meses
- Tamizaje de talla, peso y presión #784, realizando 112 por mes, durante 7 meses

INCUMPLIMIENTO: - En los listados aparecen nombres de participantes que no se encuentran en el listado de los 45 participantes focalizados inicialmente.

- Solo existe evidencia de 102 visitas domiciliarias realizadas entre los meses de julio a septiembre de 2019.

- No se evidencia soporte de la realización de actividades deportivas en los meses de junio y septiembre de 2019.

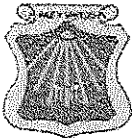
- No se evidencia soporte de las clases de danza del mes de septiembre de 2019.

- Solo se realiza una de las dos salidas ecológicas programadas.

- Se evidencian soporte de 548 tamizajes, en los cuales aparecen diferentes nombres de participantes.

5. OBLIGACION: Evento "POR UN ADULTO VISIBLE Y NO OLVIDADO"

INCUMPLIMIENTO: No se evidencia soporte de ejecución.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-833-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: T8-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 5 de 6

6. OBLIGACION: Evento "SENSIBILÍZATE POR UN ADULTO VISIBLE Y NO OLVIDADO"

INCUMPLIMIENTO: No se evidencia soporte de ejecución.

7. OBLIGACION: Plan de Contingencia, control de riesgos

INCUMPLIMIENTO: No se evidencia soporte de ejecución.

8. OBLIGACION: Cumpleaños, "POR UN ADULTO VISIBLE Y NO OLVIDADO" # 40

INCUMPLIMIENTO: Solo se presenta evidencia de actividades de los meses de julio a septiembre de 2019.

POSIBLES CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

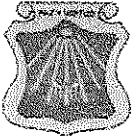
CLÁUSULA PENAL En caso de hacer efectiva la cláusula penal, se procederá conforme a lo señalado en la cláusula Décima primera del convenio 017 de 2019, la cual dispone: "DECIMA PRIMERA: SANCION PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del convenio, del contratista, el municipio impondrá como sanción penal pecuniaria y hará efectiva, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio a título de indemnización parcial pero definitiva del valor de los perjuicios sufridos por el municipio. Esta cuantía podrá ser deducida de las sumas que por cualquier concepto se deba al contratista o haciendo efectiva la garantía correspondiente."

PRUEBAS:

La administración cuenta con los siguientes documentos como medio probatorio del posible incumplimiento del contratista:

1. El Convenio No. 017 de 2019 y otrosí
2. Acta de Inicio suscrita el 12 de junio de 2019
3. Requerimiento con Radicado No. 248-8-4-323-2021 del 24 de mayo de 2021
6. Informes de ejecución presentados por la Fundación PRINTCO
7. Comprobantes de egreso, donde constan los pagos realizados con cargo al convenio No 017/2019
8. Informe de supervisión, del 8 de junio de 2021.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE DOBRE LA DECLARATORIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-633-6	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 6 de 6

Se cita al representante legal de la fundación PRINTCO Colombia y al representante o apoderado de la Aseguradora Solidaria, a la audiencia que se llevará a cabo el día dieciséis (16) de junio de 2021 a las 02:00 pm., en la Sala de Juntas de la Alcaldía municipal de El Cerrito, ubicada en la calle 7 No 11-62, con la finalidad de debatir lo ocurrido y por consiguiente tomar la decisión que corresponda.

Nota: Es importante contar con su asistencia a la audiencia que se cita por cuanto según el literal b) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, igualmente, usted puede presentar sus descargos, rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad e interponer recurso de reposición y decisión del mismo.

En caso de no asistir a la presente audiencia o manifestar la imposibilidad de concurrencia sin una justificación válida, será para la administración la manifestación inequívoca de aceptación del contenido en el presente informe y consecuente decisión de la entidad.

Atentamente,



JEISON EDUARDO ONOFRE VENEGAS

Asesor del Despacho

Proyectó y elaboró, Guillermo Buenaventura Cruz, contratista

Revisó: Jeison Eduardo Onofre Venegas, Asesor del Despacho

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 01/04/2020
		Página 1 de 6

FECHA: 8 de junio de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO: Régimen especial

NUMERO CONTRATO: 017-2019

OBJETO CONTRACTUAL: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS TENDIENTES A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ESPECIFICAMENTE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO, CONFORME LO DISPONE LA LEY 1276 DE 2009, LA LEY 1850 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ENFOCÁNDOSE EN LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA SALUD Y LA CULTURA".

CONTRATISTA: PRINTCO NIT.

SUPERVISOR: ANIDES PACHECO MENDOZA

CDP: No 360 del 10/06/2019 – 36 del 10/06/2019

RPC: No 713 del 12/06/2019 – 734 del 20/06/2019

VALOR: \$449.000.000

META: Meta de Producto: 4 Acciones realizadas de promoción de la garantía de derechos de las personas mayores. Meta de Producto: 1 Centro Día operando para la atención de adultos mayores vulnerables.

ACTA DE INICIO: 12 de junio de 2019

PLAZO DE EJECUCION: 31 de diciembre de 2019

MODIFICACIONES: Adición de \$175.000.000, del 20/06/2019

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952.

Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha: 01/04/2020
			Página 2 de 6

Objetivo Del Informe

Verificar los soportes de ejecución del convenio 017 de 2019, durante el periodo de ejecución (12 junio al 31 de diciembre de 2019).

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La atención de 40 adultos(as) mayores ya focalizados, vulnerables que cumplan con los requisitos para estar dentro del programa (puntaje de SISBEN nivel I y II (puntaje de 0 a 5157), no contar con pensión de vejez y/o que no cuenten con los recursos económicos para su sostenimiento)	NO CUMPLE	No se evidencia autorización de funcionamiento para el Centro Día, en el inmueble ofrecido en la propuesta, ubicado en la carrera 5E No 2-06, conforme a los parámetros definidos en la resolución del Ministerio de Salud No 055 del 12 de enero de 2018.
Talento humano, un Coordinador administrativo, un Coordinador logístico y cuatro auxiliares logísticos, durante 7 meses. Un chef y un auxiliar de cocina durante 6 meses.	NO CUMPLE	No adjunta soportes de la contratación del personal ofrecido en la propuesta original, ni en la que soporta la adición.
Servicio de alimentación para los 40 participantes, durante 130 días, desayuno, almuerzo, refrigerio y cena	NO CUMPLE	Solo se evidencia soporte de suministro de alimentos durante 71 días. Se soporta el registro de alimento diario y no por cada una de las cuatro raciones. Los menús suministrados no cumplen con la minuta patrón definida por el ICBF para este tipo de población. Aparecen nombres diferentes en los listados diarios de participantes.
Actividades - Realizar 300 visitas domiciliarias. - Actividades de salud mental, 7 meses x 40 participantes, # 280 - Actividades psicomotricidad 7 meses x 40 participantes, # 280 - Actividades de orientación psicosocial, 7 meses x 40 participantes, # 280 - Actividades productivas # 7, una por mes - Actividades deportivas # 280, 7 meses x 40 participantes - Actividades de deportes cultura y recreación # 280, 7		En los listados aparecen nombres de participantes que no se encuentran en el listado de los 45 participantes focalizados inicialmente. Solo existe evidencia de 102 visitas domiciliarias realizadas entre los meses de julio a septiembre de 2019.

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952.

Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión: 01
			Fecha: 01/04/2020
			Página 3 de 6

meses x 40 participantes - Actividades físico terapéuticas # 280, 7 meses x 40 participantes - Clases de teatro # 280, 7 meses x 40 participantes - Clases de danza # 280, 7 meses x 40 participantes - Actividades lúdico terapéuticas # 280, 7 meses x 40 participantes - Encuentros intergeneracionales # 7, uno por mes - Actividades de trabajo asociativo # 280, 7 meses x 40 participantes - Actividades de cuidado personal # 280, 7 meses x 40 participantes - Actividades de cuidado odontológico # 280, 7 meses x 40 participantes - Actividades de arte, pintura # 280, 7 meses x 40 participantes - Actividades físico respiratorias # 280, 7 meses x 40 participantes - Salida ecológica # 2, dos salidas en los 7 meses - Tamizaje de talla, peso y presión # 784, realizando 112 por mes, durante 7 meses Evento "POR UN ADULTO VISIBLE Y NO OLVIDADO"	NO CUMPLE	No se evidencia soporte de la realización de actividades deportivas en los meses de junio y septiembre de 2019. No se evidencia soporte de las clases de danza del mes de septiembre de 2019. Solo se realiza una de las dos salidas ecológicas programadas. Se evidencian soporte de 548 tamizajes, en los cuales aparecen diferentes nombres de participantes.
Evento "SENSIBILÍZATE POR UN ADULTO VISIBLE Y NO OLVIDADO"	NO CUMPLE	No se evidencia soporte
Plan de Contingencia control de riesgos	NO CUMPLE	No se evidencia soporte
Cumpleaños, "POR UN ADULTO VISIBLE Y NO OLVIDADO" # 40	NO CUMPLE	Solo se presenta evidencia de actividades de los meses de julio a septiembre de 2019.

INFORMACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (NO PRESENTA SOPORTE)					
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO					
VALOR CANCELADO					
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO		
			REVISADO Y APROBADO PARA PAGO		
			NO		

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha: 01/04/2020
			Página 4 de 6

INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANIDES PACHECO MENDOZA		CARGO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO			El contratista NO cumplió, con la totalidad de las actividades del contrato conforme los soportes que constan en el expediente contractual.	
REVISADO Y APROBADO PARA PAGO (Marque según corresponda con una x)	SI		NO	X

Justificación/Observación:

En los listados soporte de asistencia a las diferentes actividades del proyecto, se evidencian 55 participantes, mientras que en el listado inicial solo aparecen 45, de los cuales solo se les verificó criterios para participar en el programa a 42, así mismo, solo se realizó valoración inicial a 41 de los 45 contenidos en el listado inicial. Es decir, que aparecen participando en diferentes actividades del proyecto 10 personas que no están en el listado inicial. Situación irregular que al proyecto supone la intervención integral para 40 participantes, en los listados de asistencia de las diferentes actividades del proyecto, se puede verificar la participación de 40 personas, pero algunas de ellas no hacen parte del listado original y las que se presentaron al inicio del proyecto.

Igualmente, en el tema alimentario se evidencian listados con 40 participantes, pero en estos se puede verificar la no participación de los siguientes participantes que se encontraban en el listado original y que fueron objeto de verificación de requisitos, Camilo Albornoz Orjuela, Aura Ligia Vivas Narváez, Luis Fernando Escobar Gómez, María Isabel Valencia Casas, María Ramona Asprilla López y William Peña, en su defecto el beneficio alimentario lo recibieron personas que no se encontraban en el listado original.

Seguimiento Financiero Y Contable

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor\$	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha DD/MM/AA A	Valor	Observaciones



INFORME DE SUPERVISIÓN

Página 5 de 6

Valor inicial del contrato	449.000.000	Pago 1	24/11/2019 26/12/2019	224.500.000	Pago anticipado
Valor Adiciones	175.000.000				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	624.000.000				
Valor pagado	224.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	0				
Valor total ejecutado	0				
Valor saldo por ejecutar					
Intereses moratorios	0				

EL CERRITO

Atendiendo los argumentos consignados en el presente informe de supervisión, se solicita a la Alcaldesa municipal y a la Oficina de Seguridad del Despacho adelantar el proceso sancionatorio:

Juntos por el progreso

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

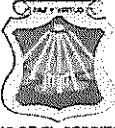
Las detalladas en el presente informe, conforme a las condiciones definidas en el numeral 4.1 de la convocatoria pública que dio lugar al convenio No 017 de 2019

Hecho Generador de Incumplimiento:

En los informes de actividades presentados por la fundación PRINTCO, no se evidencia el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el convenio No 017 de 2019.

Cuantificación de los perjuicios

Los perjuicios se estiman en el 20% del valor del convenio, que corresponden a la cláusula penal como tasación anticipada de los mismos, igualmente se solicita llamar en

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 01/04/2020
		Página 6 de 6

garantía a la Aseguradora Solidaria de Colombia quien se encuentra vinculada mediante la expedición de la póliza de cumplimiento No 660-47-994000014971 del 13 de junio de 2019.


ANIDES PACHECO MENDOZA
Supervisor
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyecto, elaboró, Guillermo Buenaventura Cruz, contratista
Reviso: Anides Pacheco Mendoza, Jefe Oficina Planeación



ALCALDÍA

EL CERRITO

Juntos por el progreso

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952.

/ Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co.

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6600810516

PÓLIZA No: 660-47-994000014971 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI LIMONAR**

COD. AGENCIA: **660** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA **13** MES **06** AÑO **2019**
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA **17** MES **06** AÑO **2021**
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION PRINTCO COLOMBIA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.745.556-5**

DIRECCIÓN: **CARRERA 5 E 2 06 BRR CINCUENTENARIO**

CIUDAD: **EL CERRITO, VALLE**

TELÉFONO: **3162295155**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE EL CERRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.100.533-5**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE EL CERRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.100.533-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONVENIO DE ASOCIACION**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	12/06/2019	03/07/2020	44,900,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/06/2019	03/01/2023	22,450,000.00
PAGO ANTICIPADO	12/06/2019	03/07/2020	224,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2019	03/07/2020	44,900,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800100533 - MUNICIPIO DE EL CERRITO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE INTERES PUBLICO NO. 248-1-17-017-2019, CELEBRADO ENTRE LAS EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE Y LA FUNDACION PRINTCO COLOMBIA, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACION DEL CENTRO VIDA MUNICIPAL EL CERRITO MAYOR Y EN PAZ EN ARAS DE BRINDAR LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL NIVEL I Y II EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD .

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***336,750,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****2,066,323	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****395,451	TOTAL A PAGAR: \$ *****2,476,774
---	--	--	--------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO	CLAVE 5326	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.



FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660081051

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C8DE2078070EFC7B5E



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE